

Comisionada Presidente Ma. De los Angeles Ducoing Valdepeña: Tengan todas y todos la mejor de las tardes. Siendo las 10:00 diez horas de hoy Jueves 14 catorce del mes de Diciembre del 2017 dos mil diecisiete. Doy la más cordial bienvenida a mi compañero el Comisionado, Licenciado Mario Alberto Morales, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan a esta sesión.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si se ha constituido quórum legal para llevar a cabo la 2ª Segunda Sesión Ordinaria del 15º Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña y el Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada.

Comisionada Presidente: Mucha gracias Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos del desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Proceda por favor Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, en los que resultó ponente el Comisionado Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada.

Comisionada Presidente: Muchas Gracias Secretario, Comisionado Mario Morales, ¿Se tiene alguna manifestación al orden del día manifestado por el secretario respecto a la presente sesión?

Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente: De no existir manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos: Con gusto comisionada. Se somete a su consideración señora y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidente Angeles Ducoing.

Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Alberto Morales.

Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito darle a conocer que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes. Siendo todo Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente: Muchas gracias Sr. Secretario en tal sentido pasamos al desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, por lo que le solicito su intervención nuevamente, para que nos dé a conocer los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-1144/2017, RR-1152/2017, RR-1180/2017, RR-1188/2017, RR-1190/2017, RR-1194/2017, RR-1294/2017, RR-1298/2017, RR-1324/2017, RR-1326/2017, RR-1332/2017, RR-1336/2017, RR-1340/2017, RR-1342/2017, RR-1344/2017, RR-1348/2017, RR-1350/2017, RR-1352/2017;** en los que resultó ponente el Comisionado Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como **de los proyectos de resolución definitiva**

de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-1149/2017, RR-1171/2017, RR-1181/2017, RR-1187/2017, RR-1243/2017, RR-1297/2017, RR-1301/2017, RR-1321/2017, RR-1323/2017, RR-1325/2017, RR-1327/2017, RR-1329/2017, RR-1331/2017, RR-1333/2017, RR-1335/2017, RR-1341/2017, RR-1343/2017, RR-1349/2017, RR-1351/2017; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese mismo sentido, me permito mencionar que de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-1144/2017, RR-1152/2017, RR-1188/2017, RR-1190/2017, RR-1342/2017, RR-1344/2017, de los cuales propone el Comisionado Mario Alberto Morales, revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-1180/2017, se propone modificar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-1194/2017, RR-1294/2017, RR-1298/2017, RR-1324/2017, RR-1326/2017, RR-1332/2017, RR-1336/2017, RR-1340/2017, RR-1348/2017, RR-1350/2017, RR-1352/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

De los recursos de revocación y/o revisión, de la ponencia de la Comisionada Presidente Angeles Ducoing, mismos que son identificados con los números de expedientes: RR-1181/2017, RR-1187/2017, RR-1243/2017, RR-1343/2017, se propone revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números de expediente RR-1149/2017, RR-1171/2017, se propone modificar el acto recurrido, de los recursos identificados con los números de expediente RR-1301/2017, se propone confirmar el acto recurrido, de los recursos identificados con el número de expediente RR-1297/2017, RR-1321/2017, RR-1323/2017, RR-1325/2017, RR-1327/2017, RR-1329/2017, RR-1331/2017, RR-1333/2017, RR-1335/2017, RR-1341/2017, RR-1349/2017, RR-1351/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente: Comisionado Mario Morales, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del orden del día?

Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso: Ninguno, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

Comisionada Presidente: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto, como es habitual en este Pleno procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la

votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra el Comisionado Mario Alberto para exponer el expediente identificado con el número RR-1190/2017

Comisionada Mario Alberto Morales Reynoso Muchas gracias Comisionada Presidente, siendo así me permito exponer...

El particular peticionó lo siguiente: *Solicito copia simple de los tres últimos recibos de nómina del Alcalde.*

El sujeto obligado documentó en la «**Plataforma Nacional de Transparencia**», el oficio de respuesta UT/7641/2017, mediante el cual se niega la información solicitada por considerarse como «información personal».

La inconformidad del hoy impugnante es la siguiente: *No se entregó la información solicitada.*

Del análisis de las constancias que integran el expediente en estudio se desprende que Inicialmente, tenemos que, en respuesta a las pretensiones planteadas por el recurrente, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado documentó en la «**Plataforma Nacional de Transparencia**» el oficio de referencia UT/641/2017, dirigido al hoy impetrante, mediante el cual básicamente le informó lo siguiente: « (...)De acuerdo al oficio recibido en esta unidad por parte de la Tesorería Municipal, hago de su conocimiento que la información solicitada en su petición antes mencionada es considerada como **información personal** por lo que no es posible entregarla (...)»; de tal aseveración se puede inferir una negativa de entrega de la información solicitada por considerarse como información personal; sin embargo tal y como ha quedado asentado con antelación, la naturaleza de la información solicitada es pública de origen, no obstante a lo anterior las documentales solicitadas son susceptibles de contener datos de carácter personal; luego entonces resultaría necesario que la responsable entregue los documentos requeridos, en versión pública, si fuera el caso que éstos contengan información susceptible de clasificarse como confidencial. De tal modo que, de resultar necesario, el Comité de Transparencia del sujeto obligado deberá confirmar la clasificación de la información como confidencial, siempre y cuando ésta constituya datos personales, concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, así como a lo establecido por los artículos 25 fracción VI, 58, 59, 60, 64, 65 fracción III, 66, 67,68, 70, 76, 77 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia, clasificando la información como confidencial, además de validar las versiones públicas que habrá de entregarse al hoy recurrente.

Por lo anterior se **REVOCAR** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidente: Muchas gracias comisionado Mario Alberto por la exposición del proyecto de su ponencia de igual manera me permito exponer el expediente identificado con el número RR-1301/2017.

El particular petitionó la información siguiente: *«Informar el número total existente al momento de plazas en la policía municipal, detallado por número total de plazas y plazas vacantes*

La autoridad responsable proporcionó respuesta a través del oficio identificado con el número de folio UT/208/2017, en el cual se determina que la información es reservada.

El recurrente se agravia de lo siguiente: *«Considero que la información relativa al número de plazas de elementos de la policía municipal debe ser publica y no implica ningún riesgo a las estrategias de seguridad del municipio.*

Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que la clasificación que se realiza con los fundamentos que señala no le resulta aplicable al caso concreto toda vez lo realiza con una ley que no se encuentra vigente, asimismo la prueba de daño debe de encontrarse generada por quien es poseedor de la información es decir Dirección de Seguridad Pública, y no por el Titular de la Unidad de Transparencia, no menos importante es señalar que se afirma que la negativa de la información resulta correcta, pues el objeto jurídico petitionado debe ser clasificado como reservado, y debe hacerse de conformidad a lo establecido por la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, asimismo deberá de ser validada por el Comité de Transparencia **tal y como lo señalan los artículos 20, 48 fracciones II, III y V, 54 fracciones I y XVI, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65 fracciones I y II, 73 fracciones I y IV, 74 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, y una vez hecho lo anterior, acredite de manera idónea ante ésta autoridad, lo concerniente a la notificación de la respuesta complementaria al recurrente en lo relativo a la reserva antes mencionada.

Por otra parte se precisa que, la información solicitada encuadra en lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, específicamente la información relativa al número de vacantes operativas de la Dirección General de Policía Municipal, pues como se señaló anteriormente por sí sola pareciera no vulnerar los procedimientos y esquemas de trabajo y operación, sin embargo, al relacionarse con asuntos, cuestiones o procesos concretos pudiera resultar lesiva para la seguridad pública en los términos de Ley.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.**

Bien, una vez expuestas dos de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de resolución definitiva sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidente Ángeles Ducoing

Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: ***de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-1144/2017, RR-1152/2017, RR-1180/2017, RR-1188/2017, RR-1190/2017, RR-1194/2017, RR-1294/2017, RR-1298/2017, RR-1324/2017, RR-1326/2017, RR-1332/2017, RR-1336/2017, RR-1340/2017, RR-1342/2017, RR-1344/2017, RR-1348/2017, RR-1350/2017, RR-1352/2017;*** en los que resultó ponente el Comisionado Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como ***de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-1149/2017, RR-1171/2017, RR-1181/2017, RR-1187/2017, RR-1243/2017, RR-1297/2017, RR-1301/2017, RR-1321/2017, RR-1323/2017, RR-1325/2017, RR-1327/2017, RR-1329/2017, RR-1331/2017, RR-1333/2017, RR-1335/2017, RR-1341/2017, RR-1343/2017, RR-1349/2017, RR-1351/2017;*** en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña. Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Señor Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobadas y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidente Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito dar cuenta que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionado Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña:: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de Pleno, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.